



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 26 de febrero de 2026

**COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – CLUB DE FUTBOL INTERCITY,
S.A.D**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY.S.A.D (en adelante “Intercity” o “la Sociedad” indistintamente).

Club de Fútbol Intercity. SAD, siguiendo su nueva estrategia de gestión de tesorería basada en la adquisición progresiva de oro físico, ha procedido a la adquisición de una barra de Oro de un Kilogramo (1 KG), equivalente a 32,15 onzas troy, con un precio de compra de ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta euros (145.780.-. €) el kilogramo. La barra adquirida se encuentra depositada por Degussa Group España.

Actualmente Club de Fútbol Intercity. SAD tiene un saldo acumulado de DOS KILOGRAMOS (2) de oro físico.

Degussa es una destacada empresa alemana, líder en Europa en la comercialización de oro físico de inversión y otros metales preciosos (plata, platino, paladio, rodio), con presencia en Madrid desde 2014. Acreditada por la LBMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración